Asunción, Diciembre 3 de 1901

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicación fecha 1º del corriente, en la solicitud presentada por el Notario y Escribano Público, Don Jaime Sosa Escalada para regentear los Registros de Contratos Civil, Comercial y de Marina, que estaba á cargo de Don Pedro P. Cáceres y de acuerdo con el artº 163 de la Ley Orgánica de los Tribunales;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase al espresado Escribano Público Don Jaime Sosa

Escalada para regentear los mencionados Registros.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Acevedo

Mi Tomás Lezica